

Recupera SAT 300.9 mdp por Panama Papers (Reforma 20/06/16)

Recupera SAT 300.9 mdp por Panama Papers (Reforma 20/06/16) Por Alicia Díaz Monterrey México (20 junio 2016).- El Servicio de Administración Tributaria aplicó las facultades de comprobación a 16 sujetos y obtuvo una recaudación por 300.9 millones de pesos derivado de la aplicación de la Ley a involucrados con el reporte Panama Papers. De acuerdo con el segundo reporte dado a conocer hoy, el fisco señaló que una persona física solicitó pago en parcialidades por la cantidad de 104.7 millones de pesos, quien deberá pagar recargos por prórroga del orden del 18 por ciento anual.

Informó que se identificaron 290 sujetos relacionados de manera directa, de los cuales 271 son personas físicas y 19 empresas. "De la información publicada se observa que solo en 5 casos se revela el monto de la operación, en 285 casos no se identifica el monto o valor de la operación", refirió. El SAT informó que se detectó información asociada a 11 empresas y a 3 personas físicas que fueron referidos como socios, partes corporativas, asociados o familiares con los sujetos, sin que existe referencia directa a la realización de alguna operación. Informó que en base a la información publicada, ha identificado a 311 sujetos, de los cuales 280 personas físicas y 31 empresas mexicanas a los cuales se le relaciona en forma directa o indirecta, o bien las refieren como prospectos de clientes del despacho. Precisó que de los 311, se encuentran inscritos en el padrón fiscal a 211, de los cuales 22 son personas morales y 189 personas físicas. "De los 211 inscritos, 163 han presentado declaraciones fiscales", apuntó. El SAT mencionó que los identificados en el padrón fiscal y que presentaron declaraciones de impuestos, pagaron poco más de 5 mil 615 millones de pesos en el periodo comprendido del 2010 al 2014. En el reporte, el fisco desvinculó a Oscar Fernando Trujano Sandoval, actual administrador de fiscalización de precios de transferencia de la administración de grandes contribuyentes, quien ha sido señalado como intermediario. El fisco dijo que no se identificó relación ni existe evidencia de que haya participado o se haya beneficiado. "No obstante, la autoridad fiscal solicitó el órgano interno de control iniciar el procedimiento de investigación de acuerdo con sus atribuciones, mismo que está por concluirse", indicó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo